

Resolución provisional de adjudicación de becas de colaboración

Primero: Que, con fecha 2 de febrero de 2026 se publicó la convocatoria de título **BECA DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE APOYO INFORMÁTICO EN LA UNIDAD DE EDUCACIÓN MÉDICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE CIUDAD REAL – AÑO 2026** (BDNS Identif. 883620) de fecha 23 de enero de 2026.

Segundo: Que, con fecha 5 de febrero de 2026, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renuncias.

Igualmente, en base a lo indicado en la citada base séptima de la convocatoria, se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, con las puntuaciones obtenidas y motivo de exclusión.

Se establece un plazo de tres días a contar desde la fecha de la notificación de esta resolución para que los interesados puedan presentar alegaciones a la presente resolución. Las alegaciones se podrán presentar por los cauces previstos en la convocatoria para la presentación de solicitudes.

Si pasado el plazo establecido no se hubiese recibido ninguna alegación, este órgano procederá a elevar a definitiva esta resolución provisional.

Firmado en Ciudad real, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 13/01/2025. DOCM DE 15/01/2025
La Decana de la Facultad de Medicina de Ciudad Real
Inmaculada Ballesteros Yáñez

| | | |
|---|---------------------|---------------|
| ID. DOCUMENTO | JYFqufgCFG | Página: 1 / 2 |
| FIRMADO POR | | ID. FIRMA |
| BALLESTEROS YAÑEZ INMACULADA | 05-02-2026 15:01:33 | |
|  JYFqufgCFG | | |

ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

| BENEFICIARIO/A | |
|--|---|
| Nombre | CARLOS NARANJO CALDERÓN |
| NIF | 5,2 |
| Puntuación: | ****065** |
| Período disfrute | De 01/03/2026 al 31/12/2026 (agosto del año 2026 considerado inhábil) |
| Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria) | 426,67€ |
| Horas semanales | 20 horas |
| Aplicación presupuestaria | 00440310/422D/480.01 00440310/422D/160 |
| Destino | Unidad de Educación Médica, Facultad de Medicina de Ciudad Real |
| Tipo de beca | Colaboración (extracurricular) |

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTES

| SUPLENTES | | |
|--------------------|-------|------------|
| Apellidos y nombre | NIF | Puntuación |
| ----- | ----- | ----- |

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

| EXCLUIDOS/AS | | | |
|---------------------|-------|------------|-----------------------|
| Apellidos y nombre | NIF | Puntuación | Causa de la exclusión |
| ----- | ----- | ----- | ----- |

| | | |
|---|---------------------|---------------|
| ID. DOCUMENTO | JYFqufgCFG | Página: 2 / 2 |
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| BALLESTEROS YAÑEZ INMACULADA | 05-02-2026 15:01:33 | |
|  JYFqufgCFG | | |